



INFORME JUSTIFICATIVO DE NO DIVISIÓN EN LOTES

Contrato: Obra de Obra de sustitución del Colector J en el tramo Abatxolo-Palangreros- Sotera La Mier TM de Portugalete

Subdirección gestora: Subdirección de Proyectos y Obras de Saneamiento

Responsable del contrato: Leopoldo Gredilla Espiña

1. JUSTIFICACIÓN DE LA NO DIVISIÓN DEL CONTRATO EN LOTES

El proyecto consiste en la adecuación sobre 191 m de la red: a) renovando 40 m entre las calles Sotera de la Mier y Azeta (P44 Exist-PR2) (PEAD 800 mm), b) rehabilitando 51 m de HA500 mm con manga continua autoportante entre las calles Azeta y Palangreros (PR2-PR24 Exist) y c) sustituyendo 100 m de colector entre las calles Palangreros y Abatxolo (PR8-PR12)(PEAD 500-600 mm).

La actuación sobre la Longitud de red definida resulta más adecuada sin división de lotes, puesto que posibilita una gestión más conveniente de los medios de obra, adicionalmente, la ejecución del contrato integro, sin división de lotes, supone una gestión más optimizada de las labores ambientales, de gestión de residuos y de aplicación de las normas de Seguridad y Salud en las obras.

2. CONCLUSIÓN

Por todo lo anteriormente expuesto, se considera necesario NO proceder a la división del contrato en lotes, lo cual permitirá desarrollar de manera más adecuada el proyecto.

Bilbao, a la fecha de la firma

<cabb_firma_rco>

<cabb_firma_sd>